

**RESULTADOS PROVISIONALES DE LA PRUEBA TEÓRICO-PRÁCTICA ORAL DEL PROCESO SELECTIVO 9/2021 PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE TURNO LIBRE POR ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO/A DEL DEPARTAMENTO DE PUBLICIDAD, IDENTIDAD CORPORATIVO Y MARCA DIGITAL DE LA FUNDACIÓN DEL TEATRO REAL, F.S.P.**

En relación con la valoración de los candidatos presentados al Proceso Selectivo 9/2021 para la cobertura, mediante turno libre por estabilización de empleo temporal, de una plaza de Administrativo/a del Departamento de Publicidad, identidad corporativa y marca digital de la Fundación del Teatro Real, F.S.P., y tras la prueba teórico-práctica oral (apartado 2.2 del Anexo II de la convocatoria) efectuada en fecha 26 de mayo de 2021, la relación de aspirantes presentados y los resultados de sus valoraciones es la siguiente:

<b>CONVOCATORIA 9/2021: ADMINISTRATIVO DE DPTO. DE PUBLICIDAD, IDENTIDAD CORPORATIVA Y MARCA DIGITAL</b>		
<b>Nº orden</b>	<b>Nombre y apellidos</b>	<b>Valoración prueba teórico-práctica</b>
<b>1</b>	<b>BÁRBARA GONZÁLEZ DEL VALLE</b>	<b>12,23</b>
<b>3</b>	<b>MARÍA REGUILÓN GALLEGO</b>	<b>24,75</b>
<b>4</b>	<b>AURORA MEDIAVILLA MARCOS</b>	<b>No presentada</b>
<b>11</b>	<b>PABLO MENACHO DESPUJOL</b>	<b>No presentado</b>
<b>12</b>	<b>MARÍA GIRALDO BOMBÍN</b>	<b>20,13</b>

De acuerdo con lo establecido en el apartado 2.3 del Anexo II de la convocatoria, la propuesta de contratación recaerá en aquel aspirante que haya obtenido una mayor puntuación en la suma de todos los apartados, y siempre que hubiera alcanzado la puntuación mínima de 10 puntos en la suma de los apartados A) y B), de los cuales al menos 7 puntos pertenecen a méritos por experiencia, y una puntuación mínima de 15 puntos en la prueba teórico-práctica. En caso de empate, éste se resolverá en favor de aquel candidato que haya obtenido mayor puntuación en el apartado A). Si persistiera el empate, éste se resolverá en favor de aquel candidato que haya obtenido mayor puntuación en la prueba teórico-práctica. Si siguiera persistiendo, se resolverá en favor de aquel candidato perteneciente al género menos representado en el Departamento o Sección objeto de la convocatoria. Si aún así siguiera persistiendo el empate, éste se resolverá por sorteo mediante insaculación.

Efectuada la valoración anterior, se abrirá el correspondiente **plazo de presentación de alegaciones a las valoraciones provisionales** antes señaladas, a los efectos de presentación de las oportunas reclamaciones por parte de los aspirantes.

El resultado final del proceso selectivo es, por tanto, el siguiente:

<b>Nº orden</b>	<b>Nombre y apellidos</b>	<b>TOTAL EXPERIENCIA (30 ptos)</b>	<b>TOTAL FORMACIÓN (10 ptos.)</b>	<b>VALORACIÓN A+B (40 ptos.)</b>	<b>VALORACIÓN PRUEBA TEÓRICO-ESCRITA ORAL (30 puntos)</b>	<b>VALORACIÓN TOTAL (70 puntos)</b>
<b>1</b>	<b>BÁRBARA GONZÁLEZ DEL VALLE</b>	<b>10,00</b>	<b>2,50</b>	<b>12,50</b>	<b>12,23</b>	<b>24,73</b>

2	MARÍA REGULÓN GALLEGO	19,30	4,00	23,30	24,75	48,05
3	AURORA MEDIAVILLA MARCOS	7,10	6,00	13,10	No presentada	13,10
4	M <sup>a</sup> ARÁNZAZU SESMERO LORENZO	1,00	8,00	9,00	-	9,00
5	JULIA RIZALDOS ESTEBAN	2,00	3,00	5,00	-	5,00
6	EVA GONZÁLEZ SÁEZ	3,40	3,50	6,90	-	6,90
7	MAR PÉREZ GONZÁLEZ	4,40	2,00	6,40	-	6,40
8	CRISTINA SÁNCHEZ LÓPEZ	5,00	4,00	9,00	-	9,00
9	PABLO MENACHO DESPUJOL	8,85	3,50	12,35	No presentado	12,35
10	MARÍA GIRALDO BOMBÍN	10,00	5,50	15,50	20,13	35,63
11	SANDRA GRIÑÓN GÓMEZ	1,20	7,00	8,20	-	8,20

En virtud de todo lo cual, el Tribunal propone la contratación de **Dña. MARÍA REGULÓN GALLEGO** para el puesto convocado de Administrativo/a del Departamento de Publicidad, identidad corporativa y marca digital de la Fundación del Teatro Real, F.S.P.

**Reclamaciones y solicitud de información:**

Para la solicitud de información y reclamaciones por parte de los aspirantes sobre la valoración provisional realizada sobre cada uno de ellos, se abre un plazo de **siete días naturales** desde la publicación del presente anuncio en portal web de Empleo Público. Las solicitudes de información y reclamaciones deberán presentarse por escrito por el propio aspirante (acompañando fotocopia del DNI y copia de la solicitud de participación en el proceso que fue presentada en su momento), a la dirección de correo [convocatoriaempleo@teatroreal.es](mailto:convocatoriaempleo@teatroreal.es), indicando (en Ref. o Asunto) la convocatoria a la que se refiere. Por razones de protección de datos de carácter personal, no se admitirán las solicitudes de información relativas a los méritos y documentos aportados por terceras personas.

Madrid, a 28 de mayo de 2021